

# 25. Gestión aplicaciones



# Objetivo:

Identificar y documentar los requisitos funcionales de aplicaciones y sistemas de información del SENA, prestar apoyo en el diseño y desarrollo de dichas aplicaciones y colaborar en el soporte y mejora que siguen a su despliegue.

### Alcance:

La práctica de la gestión de aplicaciones tiene como alcance el diseño, la documentación y la gestión de las aplicaciones y sistemas de información del SENA, como tambien, definición de lineamientos de arquitectura para las aplicaciones y sistemas de información del SENA.

Digitales somos Proactivos



# 26. Gestión de licenciamiento



# Objetivo:

Establecer las actividades para administrar los activos de software de la entidad a través de las diferentes fases de su ciclo de vida en procura de optimizar recursos, reducir riesgos contractuales, reputacionales, financieros y de la seguridad de la información, así como para generar mayor eficacia operacional y de los servicios TI asociados a software.

## Alcance:

La gestión del ciclo de vida de los activos de software inicia con la fase de planeación que involucra identificación de las necesidades de software por parte de las áreas/dependencias administrativas y misionales de la Entidad, cubriendo posteriormente las fases de adquisición, implementación, administración, y finalizando con la fase de retiro o desinstalación de los activos de software cuando sea requerido. Aplica para Dirección general, Regionales y Centros de Formación.

Digitales somos Innovadores